

SECRETARIA: Santiago de Cali, 02 de julio 2021. A despacho de la señora Juez el proceso EJECUTIVO con la presente liquidación de costas a la que fueron condenados los demandados MARIA CLAUDIA FERNANDEZ ROJAS, JAIRO JARAMILLO MARIN, HUGO FERNANDEZ ROJAS y las sociedades INTERCONEXION TOTAL S.A.S. y MUNDO CELULAR COMUNICACIONES S.A.S de la siguiente manera:

Actuación	Folio	Valor
Agencias en derecho a que fueron condenados los demandados MARIA CLAUDIA FERNANDEZ ROJAS, JAIRO JARAMILLO MARIN, HUGO FERNANDEZ ROJAS y las sociedades INTERCONEXION TOTAL S.A.S. y MUNDO CELULAR COMUNICACIONES S.A.S en auto de seguir adelante la ejecución fechado a 18 de junio de 2021.	Fl. 03 Documento 027 Cuaderno Principal Expediente Electrónico	\$7.200. 000.00
LIQUIDACION DE COSTAS		\$7.200.000.00

EN TOTAL: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

La secretaria,

Firmado Por:

SANDRA XIMENA HIGUITA ESCARRIA
SECRETARIO
SECRETARIO -
CIVIL 019
JUZGADO DE CIRCUITO
CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

107c7dee6715977e29f9ba941631dd36e9d52ba9cee9585c68fc42cdbf6de9d6

Documento generado en 02/07/2021 09:47:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>